REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

Creada por la Ley 19 de 1958, organizada por el D.L. No. 350 de 1960 y reestructurada por el D. No. 219 de 2004

FACULTAD DE PREGRADO

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL
APROBADO POR LOS ACUERDOS 003 DE 2004 Y 002 DE 2006 DEL CONSEJO ACADÉMICO NACIONAL DE LA ESAP

TENIENDO EN CUENTA QUE

LADY KLEARE TORRES LUNA

C.C. No. 1.151.950.324 DE CALI

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS, LE CONFIERE EL TÍTULO PROFESIONAL DE

ADMINISTRADORA PÚBLICA

VALLE DEL CAUCA (CALI) 28 DE ABRIL DE 2017

Dirección Nacional

Secretaría General

Subdirección Académica

Facultad de Pregrado

(DECRETO 2150 DE 1995, ARTÍCULO 63)
REGISTRO ESAP No. 2017 - 33963
ANOTADO AL FOLIO 50 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 22, BOGOTÁ, D.C.

Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ACTA DE GRADO

En ceremonia realizada el día 28 del mes de abril de 2017, en la ciudad de Santiago de Cali, presidida por el doctor **EFREN OBANDO QUIRAMA** Director Territorial (E), delegado según Resolución No. 442 del 03 de marzo de 2017 y tal como consta en el libro de registros N° 22 de la Facultad de Pregrado, Folio N° 50, Registro ESAP N° 33963 (Decreto 2150 de 5 de diciembre de 1995) y en el Acta General N° 038 se confirió el titulo de:

ADMINISTRADORA PÚBLICA
Registro SNIES No. 1697

A:
LADY KLEARE TORRES LUNA
C.C. No. 1.151.950.324 DE CALI

Vigilada MinEducación

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales.

La graduanda queda comprometida a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana, y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente acta, el 28 del mes de abril de 2017, en la ciudad de Santiago de Cali, válida para todos los efectos legales.

Fdo.
EFREN OBANDO QUIRAMA
Director Territorial (E)

ALEXANDER CRUZ MARTINEZ
Secretario General (E)

Sede Territorial Valle
Avenida 2 Bis Nº 24 AN – 25 Y 31 Barrio San Vicente – Santiago de Cali
Teléfonos: (092)6687256 – 6675953
Fax: (091)2202790 ext. 7205 correo electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Agustín Nieto Caballero

Sedes: Marino Rengifo Salcedo y Agustín Nieto Caballero
Jornada Diurna
Santiago de Cali - Valle
Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental según
Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0338 de Junio 9 de 1999
Resolución de Fusión No. 1713 de Septiembre 3 de 2002

Confiere a:

Lady Kleare Torres Luna

T.I. 93070610815 Cali

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad Comercio

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media Técnica (Art. 28 Ley 115 de 1994)
Según los planes y programas vigentes

RECTORIA

Lic. María Montoya Cheng
Rectora

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"AGUSTIN NIETO CABALLERO"
CALI

Sra. Marisol Vidal Ramírez
Secretaria

Anotado al Folio No. 010 Libro de Control No 002 Diploma No. 314483

Dado en Santiago de Cali a los 10 días del mes Noviembre de 2010
Según Decreto No. 921 de Mayo 6 de 1994 y 2150 de Diciembre 5 de 1995 de la
Presidencia de la República, el registro del diploma se realiza en la respectiva Institución.

Institución Educativa Agustín Nieto Caballero

Sedes: Marino Rengifo Salcedo
Agustín Nieto Caballero

Acta de Grado

Inscripción Dane 176001029411
ICFES 027235
NIT 800.097.725.1
Jornada Diurna
Diploma No 314483

En el municipio de Santiago de Cali a los 10 días del Mes de Noviembre de 2010 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de ultimo grado, la suscrita Rectora y Secretaria, en la Rectoría de la Institución Educativa Agustín Nieto Caballero, sedes Marino Rengifo Salcedo y Agustín Nieto Caballero, Institución aprobada en el nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el Título de: Bachiller Técnico Especialidad Comercio, según Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0338 de Junio 9 de 1999 y Resolución de Fusión No. 1713 de Septiembre 3 de 2002.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Técnico
Especialidad Comercio
A

Lady Kleare Torres Luna

T.I. 93070610815 Cali

Es fiel copia tomada del Acta General No 010 del 10 de Noviembre de 2010 que consta de 131 estudiantes, comienza con el nombre de: Amezquita Tafur Darlyn Xiomara y cierra con el nombre de: Urbano ocampo Julied Paola

Se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Articulo 7 del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 de 1994, Lic. María Montoya Cheng, Rectora y la Sra. Marisol Vidal Ramírez, Secretaria.

Dado en el Municipio de Santiago de Cali a los 10 días del mes de Noviembre de 2010.

Firmada y Sellada.

INSTITUCION EDUCATIVA AGUSTIN NIETO CABALLERO
RECTORIA

Lic. María Montoya Cheng
Rectora

Sra. Marisol Vidal Ramírez
Secretaria